

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DE FACTURACION Y COBRANZA”

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente Adquisición permitirá seguir cumpliendo el buen desempeño de las actividades diarias programadas que realiza el departamento de facturación y cobranza en cumplimiento del buen servicios y atención a los usuarios de la **EPS EMAPAT S.A.**

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE CAMPO DEL DEPARTAMENTO DE FACTURACION DE COBRANZA.

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

Suma Alzada.

b. Sistema de entrega

No Aplica

c. Plazo de entrega

El plazo de entrega será de **10 DÍAS** calendarios después de notificada la orden de compra.

d. Lugar de entrega de los bienes

La entrega de los bienes será en la **Av. Ernesto Rivero N° 782 (Sede del Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A.)** en la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata en el Departamento de Madre de Dios, con su respectiva Guía de Remisión.

e. Recepción y Conformidad

La recepción será otorgada por Almacén Central y la conformidad será emitido por el Departamento de Facturación y Cobranza, a más tardar 7 días hábiles contados desde el día siguiente de la entrega de los bienes

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

f. Adelantos

No APLICA

g. Penalidades

Penalidad por mora:



En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{mor}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No Aplica.

i. Fórmulas de reajustes

No Aplica.

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a



adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

- a) El Marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
- b) las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.
- c) Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNASS-CD, "Disposiciones extraordinarias relacionadas con los servicios de saneamiento y el servicio de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas en el marco del Estado de Emergencia Nacional".
- d) Resolución de Consejo Directivo N° 018-2020-SUNASS-CD, "Disposiciones extraordinarias transitorias relacionada con los servicios de saneamiento derivados del Estado de Emergencia Nacional".
- e) Resolución de Consejo Directivo N° 029-2020-SUNASS-CD, "Aprueban disposiciones para el cierre de los servicios de saneamiento por falta de pago y dejan sin efecto el artículo 7 del Anexo de la Resolución de Consejo Directivo N° 018-2020-SUNASS-CD".
- f) Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD publicado el 05 de febrero del 2007 "REGLAMENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO".
- g) RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 015-2023-SUNASS-CD publicado 04 de mayo del 2023 "Texto Único Ordenado del Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento".





1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

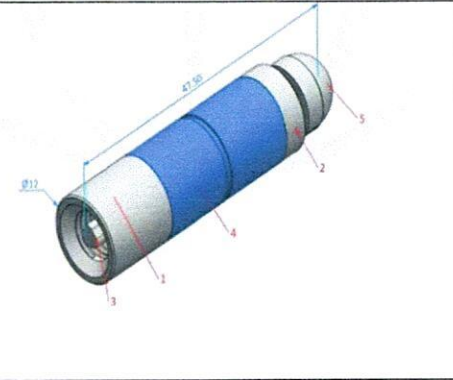
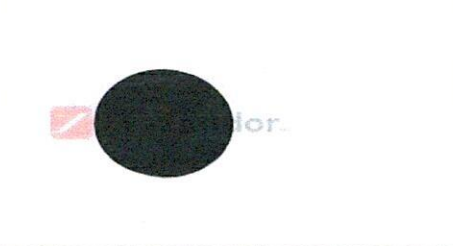
CARACTERÍSTICAS:

Las herramientas a adquirir se mencionan a continuación:

| DESCRIPCION | U.M. | CANT. | CARACTERISTICAS | IMAGEN REFERENCIAL |
|-----------------------|------|-------|---|--|
| TABLERO DE MADERA | UND | 6 | <ul style="list-style-type: none"> TABLERO DE MADERA CON CLIP METALICO |  |
| PRECINTO DE SEGURIDAD | UND | 50 | <ul style="list-style-type: none"> PRECINTO DE SEGURIDAD DE ½ DN15 |  |

| | | | | |
|-----------|-----|-----|---|---|
| ADAPTADOR | UND | 100 | <ul style="list-style-type: none"> ADAPTADORES DE ½ DE BUENA MARCA |  |
| BADILEJO | UND | 10 | <ul style="list-style-type: none"> BADILEJO TIPO PALA DE JARDINERO DE BUENA MARCA CON GARANTIA |  |
| PEGAMENTO | UND | 30 | <ul style="list-style-type: none"> PEGAMENTO DE BUENA CALIDAD |  |



| | | | | |
|---|-----------------|-------------|--|---|
| <p>LLAVE FLEXIBLE PARA DISPOSITIVO INTRUSIVO DN15(DADO TRIANGULO)</p> | <p>UND 2</p> | <p>2</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Casquillo de ajuste de acero inoxidable AISI 304 natural • Conector anti fuga rosca NPT ¼ PVC gris • Cuerpo cable de acero trenzado 3.5 cubierto de manguera de caucho 10mm ASTM-A36 negro • Mango acero inoxidable AISI 304 natural • Perillas de aluminio arenado AISI 10 Cu2FE Gris |  |
| <p>DISPOSITIVO DE CORTE INTRUSIVO DN15</p> | <p>UND 100</p> | <p>100</p> | <ul style="list-style-type: none"> • BASE SUPERIOR: Bronce zincado ASTM C37700 -plata. • B. INTERIOR: bronce zincado C3tt00-plata. • Cabeza triangular de expansión rápida-acero inoxidable AISI304 • Bocina expandible • Caucho sanitario NBR vulcanizado inoxidable • Tuerca cup nut |  |
| <p>CORTADOR DE TUBO PVC</p> | <p>UND 6</p> | <p>6</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cuchilla de acero inoxidable • Cuerpo de aluminio • Sistema de matraca con apertura automática • Largo 20 cm. peso 265 g • Capacidad 15/8" (41 mm) |  |
| <p>BATERIA O VALVULA COMPLETA PVC DE 1/2</p> | <p>UND 150</p> | <p>150</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Bateria o válvula PVC de ½ para instalaciones domiciliarias. • Válvula con adaptador y niples |  |
| <p>EMPAQUETADURA CIEGA</p> | <p>UND 1500</p> | <p>1500</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUETADURA PARA CORTES |  |





| | | | | |
|---------------|-----|------|--|--|
| EMPAQUETADURA | UND | 1500 | <ul style="list-style-type: none">EMPAQUETADURA PARA REHAPERTURAS Y ACTIVACION DE LPOS SERVICIOS | |
|---------------|-----|------|--|--|

CONDICIONES

- El área Usuaria Designará 1 persona para que conjuntamente con el Departamento de Logística verifique la calidad del bien requerido que cada proveedor preseleccionado alcance como muestra al cotizador a fin que los materiales estén de acuerdo a las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas.
- La entrega del bien será en el almacén central de la **EPS EMAPAT S.A.** y deberá cumplir las características técnicas descritas.
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, al responsable de almacén, por las cantidades entregadas en el almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el responsable de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas de **EPS EMAPAT S.A.**, según su sistema administrativo.
- El proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria de **EPS EMAPAT S.A.**, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 01 año.

No se recepcionará el material que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar si no entregara el material en los plazos establecidos.

2. GARANTIA COMERCIAL

Alcance

Se reconocerá como garantía comercial a los daños registrados por los bienes entregados.

1. Periodo de garantía

3 meses posteriores a recibidos los bienes

2. Inicio del cómputo de garantía

El cómputo del periodo de garantía iniciará posterior a la entrega, sustento de ello será la fecha registrada en la guía de remisión.

3. FORMA DE PAGO

SERA A LA PRESENTACION DE GUIA DE REMISION Y FACTURA, con cargo a gastos operativos de la **EPS EMAPAT S.A.** El pago obligatoriamente se efectuará a través de abono en la cuenta interbancaria (CCI) dentro de 07 días calendarios de otorgada la conformidad del bien.

E.P.S. EMAPAT S.A.

Iván Fredy Salcedo Saavedra
DNI 45517153
C.C. COBRANZA

Puerto Maldonado, febrero 2026.

CORREO: recepcion@aygindustries.com / ventas@aygindustries.com
CELULAR: +51 946 166 269 / TELÉFONO: 01 433 3232

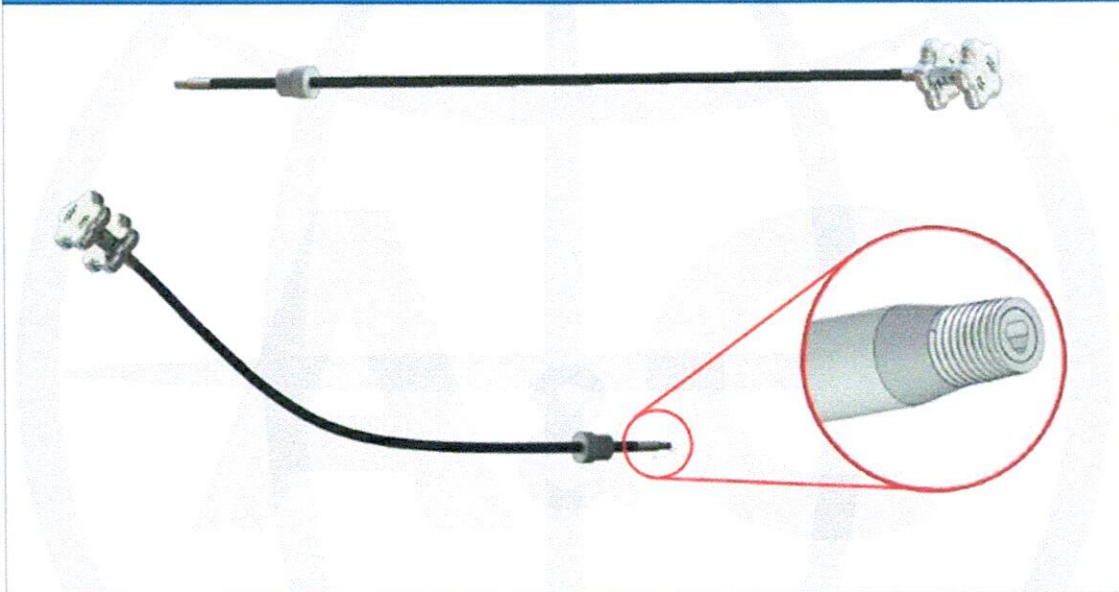
SITIO WEB: www.aygindustries.com
CODIGO DOC: FT-AYGLLFT-V3

1.-LLAVE FLEXIBLE PARA DISPOSITIVO INTRUSIVO DN15 (DADO TRIANGULAR)

La herramienta flexible de sencillo manejo es el complemento de nuestro dispositivo de corte intrusivo DN15, siendo esta necesaria para realizar la suspensión o restablecimiento del servicio de agua; gracias a sus materiales flexibles de fabricación facilita el ingreso a la acometida, además puede alojar el intrusivo a una profundidad mayor que su contraparte rígida y permite al trabajador realizar el trabajo desde afuera de la acometida siendo ergonómico y rápido al momento de la operación.

Otro elemento clave de seguridad es su sistema de acople con el dispositivo de doble acción el cual minimiza la reconexión o fraude por terceros.

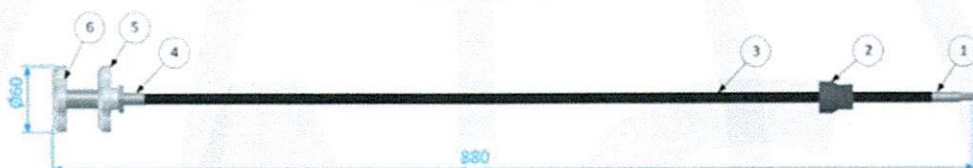
2.-VISTA 3D



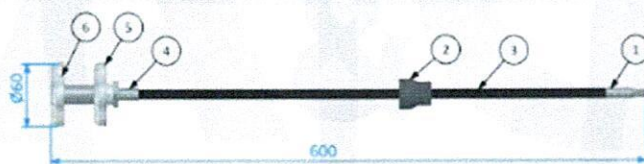
3.-CARACTERÍSTICAS

| N° | COMPONENTE | TIPO/DETALLE | Norma Técnica | Color |
|----|---------------------|--|---------------|---------|
| 1 | CASQUILLO DE AJUSTE | Acero Inoxidable | AISI 304 | Natural |
| 2 | CONECTOR ANTIFUGA | ROSCA NPT 1/4" | PVC | Gris |
| 3 | CUERPO | Cable de acero Trenzado Ø3.5 Cubierto de maguera de caucho Ø10mm | ASTM-A36 | Negro |
| 4 | MANGO | Acero Inoxidable | AISI 304 | Natural |
| 5 | PERILLA N°1 | Aluminio Arenado | AISI10Cu2Fe | Gris |
| 6 | PERILLA N°2 | Aluminio Arenado | AISI10Cu2Fe | Gris |

MODELO LARGO
AYG3144



MODELO CORTO
AYG3145



4.-RECOMENDACIONES DE USO

- ❖ Uso para dispositivo intrusivo para corte de agua en tuberías DN15 pin triangular.
- ❖ Profundidad recomendada 20cm hasta 35cm.
- ❖ Limpiar antes y después de cada uso.
- ❖ Lubricar con aceite "SAE 10" el interior de la llave periódicamente.
- ❖ Evitar golpes que puedan deformar o malograr la herramienta.





INDUSTRIES S.A.C.
SOLUCIONES INTEGRALES

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

CORREO: recepcion@aygindustries.com / ventas@aygindustries.com

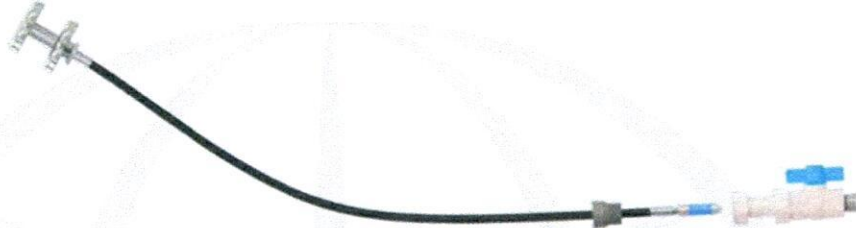
SITIO WEB: www.aygindustries.com

CELULAR: +51 946 166 269 / **TELÉFONO:** 01 433 3232

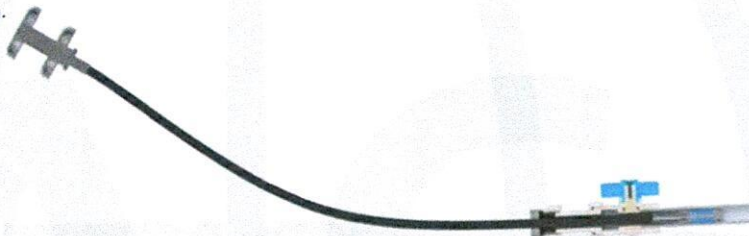
CODIGO DOC: FT-AYGLLFT-V3

5.-IMÁGENES DE REFERENCIA

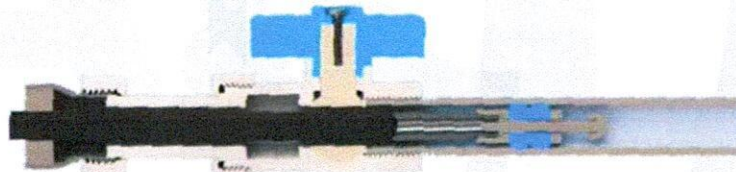
1) Acoplar el dispositivo a la llave.



2) Acoplar el conector antifuga e Introducir hasta la profundidad deseada.



3) Expandir el dispositivo y retirar la llave.



QR para ver video tutorial de instalación.



CORREO: recepcion@aygindustries.com / ventas@aygindustries.com
CELULAR: +51 946 166 269 / TELÉFONO: 01 433 3232

SITIO WEB: www.aygindustries.com
CODIGO DOC: ET-AYG3156-V4

1.- DISPOSITIVO DE CORTE DRÁSTICO INTRUSIVO DN15 (PIN TRIANGULAR)

Este dispositivo logra realizar un corte en el servicio de agua dentro de la tubería en menos de 5 minutos; Esto se debe a su versátil diseño en forma de torpedo que permite ser introducido por la tubería y una vez que alcanza la profundidad deseada es expandido hasta lograr el corte y/o el paso de agua en su totalidad. Algunas de sus ventajas a resaltar son las siguientes.

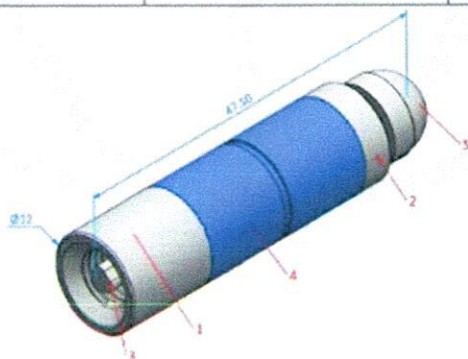
- Materiales resistentes a la corrosión.
- El caucho y las bases superior e inferior son unidas mediante vulcanizado térmico para asegurar su resistencia mecánica y durabilidad.
- No es necesario cortar la tubería o vereda para realizar el corte.
- Funciona sin ningún tipo de pegamento.
- Durante el corte la pérdida de agua es mínima.
- Sus dimensiones reducidas imposibilitan la manipulación no autorizada.
- Al terminar el corte no queda evidencia alguna de la operación realizada, dificultando la detección o la reapertura por personal no autorizado.

2.- VISTA 3D PRODUCTO TERMINADO



3.- CARACTERÍSTICAS

| N° | COMPONENTE | MATERIAL | Norma Técnica | Color |
|----|---------------------------------------|---|----------------|---------|
| 1 | BASE SUPERIOR | Bronce zincado | ASTM C37700 | Plata |
| 2 | BASE INFERIOR | Bronce zincado | ASTM C37700 | Plata |
| 3 | CABEZA TRIANGULAR DE EXPANSIÓN RÁPIDA | Acero inoxidable | AISI 304 | Natural |
| 4 | BOCINA EXPANDIBLE | Caucho sanitario "NBR" – Vulcanizado inoxidable | ISO 2000: 2014 | Azul |
| 5 | TUERCA CUP NUT | Bronce zincado | ASTM C37700 | Plata |



CORREO: recepcion@aygindustries.com / ventas@aygindustries.com
CELULAR: +51 946 166 269 / **TELÉFONO:** 01 433 3232

SITIO WEB: www.aygindustries.com
CODIGO DOC: FT.AYG3156-V4

4.-DATOS TÉCNICOS

- ❖ Uso en tuberías PVC y/o HDPE, DN15.
- ❖ Rango de expansión 12mmØ hasta 18.5mmØ
- ❖ Opera en tuberías con diámetro interno entre 13mmØ y 17mmØ.
- ❖ Presión máxima de trabajo 130 PSI o 8 bar en tubería normada
- ❖ Temperatura de trabajo 5°C a 50°C.
- ❖ Vida útil de 3 a 5 ciclos de corte y reaperturas.
- ❖ Llave de aplicación tipo flexible o tipo rígida.
- ❖ Alcance de profundidad en la tubería (entre 20 cm y 60 cm) según la llave utilizada.
- ❖ Sentido horario para la expansión o corte.
- ❖ Sentido antihorario para la descompresión o reapertura.
- ❖ Longitud del dispositivo 47.50mm.
- ❖ Diámetro del dispositivo Ø12mm
- ❖ Pin central con rosca especial de expansión rápida en 3 a 4 vueltas como máximo.

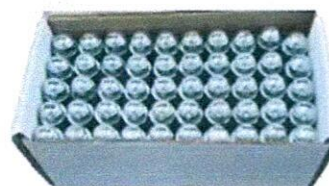
5.-RECOMENDACIONES DE USO

- ❖ Limpiar el dispositivo antes y después de cada uso.
- ❖ Almacenar en un lugar limpio donde la bocina de caucho no sea deformada por objetos pesados.
- ❖ No exponer al sol por un lapso tiempo prolongado.
- ❖ Guardar el dispositivo en su forma sin expandir.
- ❖ Observe que el dispositivo está en buen estado antes de insertarlo en la tubería

6.-IMÁGENES DE REFERENCIA.



Cantidad mínima
Empaque: caja de cartón
Contenido: 50 unidades





CÓDIGO: 12860 CLAVE: COT-PVC

Cortador de tubo de plástico, capacidad corte 1-5/8", T:pper

- Cuchilla de acero inoxidable
- Cuerpo de aluminio
- Sistema de matraca con apertura automática
- Cortes de precisión, limpios y libres de rebabas de PVC, CPVC, PP-R, PEX, POLY, PE y mangueras de goma
- Para cortes en tubo de pared delgada, se recomienda girar el tubo para facilitar el trabajo

Certificaciones y garantías



Especificaciones

| | |
|---------------------------|------------------|
| Capacidad máxima de corte | 1 5/8" (41 mm) |
| Largo | 20 cm |
| Peso | 265 g |
| Empaque individual | Tarjeta plástica |
| Inner | 4 |
| Master | 24 |
| Pallet | 1152 |

Datos de Empaque (Medidas y pesos aproximados)

| | |
|--------------------|---|
| Empaque Individual | Medidas: Alto: 25.5 cm (10") Ancho: 2.2 cm (0.9") Largo: 11 cm (4.3") Peso: 0.3 kg (0.7 lb) |
| Inner | Medidas: Alto: 11.5 cm (4.5") Ancho: 9.5 cm (3.7") Largo: 26 cm (10.2") Peso: 1.3 kg (2.9 lb) |
| Master | Medidas: Alto: 25.3 cm (10") Ancho: 28.5 cm (11.2") Largo: 31 cm (12.2") Peso: 8.3 kg (18.3 lb) |



País de origen

Fabricado en China bajo las estrictas especificaciones de T

Imágenes complementarias

Cuchilla de
acero inoxidable



Cuerpo de
aluminio

Largo
20 cm



Capacidad máxima de corte
1 5/8" (41 mm)

Para cortes de PVC,
CPVC, PP-R, PEX, POLY,
PE y mangueras
de goma

Para cortes en tubo de
pared delgada, gire el
tubo para facilitar el
trabajo



Corte con
cortador de tubo



Corte con sequeta

